

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP

Traslado No. 40- 2015

Fecha: 06/08/2015

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2015-00243-00	CON PREJ	DUKE SEGURIDAD LIMITADA	MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN	107/116	1
2015-00085-00	REDI	HUSDIOLA ADECILDA SAMBONI MUÑOZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTRO	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN	372/373	2

Según lo previsto en el artículo 110 del CGP, se corre traslado a las partes del recurso de reposicion propuesto por propuesto por la parte demandada, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde el día siguiente a esta fijacion, 10 de agosto de 2015.

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

SECRETARIO